

República Argentina

ORDENANZA DE LA CIUDAD 26309

ORDENANZA 26309

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ordenanza 26309

ARTÍCULO 1°. Institúyense dos (2) premios anuales denominados “Norma Fontenla” y “José Neglia”, consistentes, cada uno en un sueldo de la categoría S.20 del Escalafón General y medalla de oro, para bailarines egresados con las más altas calificaciones de los cursos de perfeccionamiento del Departamento de Danzas del Instituto Superior de Arte del Teatro Colón.

VEREDICTA LEYES

Ordenanza 26309. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).